

## CAPITULO I - OBJETO

El objeto de la presente licitación es la adquisición de diferentes componentes de hardware.

### 1.1. DESCRIPCION

Las ofertas comprenderán el suministro de los equipos especificados en el punto 3.1 – Especificaciones Técnicas del CAPITULO III – CONDICIONES TECNICAS.

### 1.2 - DETALLE DE CANTIDADES

ITEM	Código	DESCRIPCION	CANTIDAD
Ítem 1	084420	Tarjeta Gráfica GeForce – GTX-1070 8 GB	6
Ítem 2	084421	MotherBoard Asrock H110 Pro	1
Ítem 3	084422	Fuente PSU EVGA 1000GQ – 1000W	1
Ítem 4	084423	Riser Kit PCI-E (y todos sus conectores)	6
Ítem 5	084424	Memoria RAM 4 GB DDR4 2400/2133	2

## CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones Particulares, que se anexa.

UTE se reserva el derecho de dejar sin efecto la compra en cualquier instancia del procedimiento **previa a la adjudicación** sin que por ello incurra en responsabilidad de tipo alguna.

### 2.1. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

#### 2.1.1. Características generales

El hardware ofertado debe ser **nuevo**, sin uso, de primera calidad. No se aceptarán componentes reconstruidos (“refurbished”), reparados o de segunda mano.

Debe tratarse de modelos estándar, no eventuales o armados especialmente, ni prototipos o lotes “de ocasión”.

Todos los componentes ofertados deben ser **modelos originales de fábrica**, sin adaptaciones locales con elementos de otra procedencia.

Se debe ofertar modelos actuales, en producción al momento de la presentación de la oferta. No son aceptables modelos discontinuados y deben aparecer en la página oficial de la marca que corresponda a la región.

#### 2.1.2. Propuesta básica, alternativa y variante

Los oferentes deben presentar la oferta de la siguiente forma:

- 1 original
- 1 copia exacta en medio papel
- 1 copia exacta en medio digital.

Deben cotizar una oferta única por cada ítem. En caso de que se presenten alternativas u opciones a la oferta principal, serán tenidas en cuenta.

Los productos deben cotizarse de acuerdo a las características técnicas solicitadas, si no las cumplen, las ofertas serán descartadas.

Es obligatorio cotizar para todos los ítems, o un subconjunto de los mismos.

La oferta debe contener información técnica, amplia y detallada de los suministros cotizados, incluyendo folletos, ilustraciones que permitan apreciar claramente el material ofrecido.

### **2.1.3. Antecedentes del oferente**

La empresa oferente debe tener una antigüedad en plaza superior a cinco (5) años.

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos presentando la documentación correspondiente:

- Acreditar haber comercializado e instalado en plaza por lo menos dos (2) suministros similares, de la/s marca/s ofertada/s.
- Debe presentar documentación que avale ser representante oficial de la/s Marca/s Ofertadas o estar autorizado a comercializarla (Carta del/los Fabricante/s o Mayorista/s).
- Debe ser Servicio técnico oficial, autorizado o contar con un documento oficial de la marca que cubra la garantía de lo ofertado en talleres oficiales del país.
- En la oferta debe constar la dirección del servicio oficial, a los efectos de ser visitado y evaluado por los técnicos de UTE en caso que se considere necesario.

### **2.1.4. Material informativo y muestras**

Si al momento de realizar el informe técnico surgieran dudas sobre alguno de los ítems cotizados, se solicitará, una unidad idéntica a la ofertada, por vía hábil, a los efectos de verificar que el artículo ofertado cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

La recepción de las muestras solicitadas tendrá un plazo máximo de 7 días hábiles a partir del pedido al oferente de la presentación de las mismas.

Las muestras deben entregarse en el Almacén de Gestión de Activos de TI (Cuareim Nro. 2389 en el horario de 9:00 a 16:30 hs.), con remito especificando marca, modelo y número de serie del equipo.

En caso que el oferente no presente la muestra solicitada en el plazo correspondiente, la muestra no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego o la muestra presentada no sea idéntica al equipo ofertado, esta oferta será rechazada.

Se eximirá de presentar muestras a aquellas empresas que justifiquen el haber vendido a UTE un componente idéntico al ofertado, mencionando el número de contratación correspondiente.

Las muestras permanecerán en poder de los técnicos de UTE por un plazo de 30 días calendario.

El proveedor contará con 60 días calendario a partir de la fecha de entrega para el retiro de las mismas, perdiendo todo derecho a reclamo una vez vencido dicho plazo.

El incumplimiento de este requisito será motivo de rechazo de la oferta.

Si la muestra presentada no es idéntica a lo ofertado, la oferta correspondiente será desechada.

#### **2.1.5. Precios y cotización**

Se admitirán ofertas que coticen algunos de los ítems y no su totalidad, en condiciones plaza y en dólares estadounidenses.

En el caso de que en la oferta no se establezca la existencia de algunas de las características técnicas solicitadas y no medie aclaración del oferente al respecto, las mismas se considerarán incluidas en el precio cotizado.

El precio debe incluir el período de garantía solicitado en el punto 3.3. – GARANTÍA.

#### Tabla de Precios

<b>Ítem</b>	<b>Cant.</b>	<b>Marca y Modelo del Equipo Ofertado</b>	<b>Precio Unitario U\$S</b>	<b>IVA</b>	<b>Total IVA Incl.</b>
1	6	Tarjeta Gráfica GeForce – GTX-1070 8 GB			
2	1	MotherBoard Asrock H110 Pro			
3	1	Fuente PSU EVGA 1000GQ – 1000W			
4	6	Riser Kit PCI-E (y todos sus conectores)			
5	2	Memoria RAM 4 GB DDR4 2400/2133			
Total					

#### **2.1.6. Actualización de precios**

Los precios deben ser firmes. No se admiten ajustes paramétricos.

### **2.1.7. Idioma**

Se aceptará información técnica en idioma español preferiblemente y en Inglés en el caso en que dicha información no se encuentre disponible en español.

### **2.1.8. Documentos a presentar con la oferta en el acto de apertura**

En el acto de apertura, se debe presentar junto con la oferta:

- Acreditar tener una antigüedad en plaza superior a 5 años.
- Acreditar haber comercializado e instalado en plaza por lo menos dos (2) suministros similares, de la marca ofertada.
- El comprobante del fabricante o mayorista radicado en Uruguay que identifique al oferente como Representante o Distribuidor Oficial en el Uruguay de la marca ofertada.
- Comprobante de servicio oficial o contar con un documento oficial de la marca que cubra la garantía de lo ofertado con talleres oficiales en el país.
- Dirección del servicio oficial a los efectos de ser visitado por los técnicos de UTE.
- Toda la información necesaria para el estudio técnico de las mismas, pudiendo la **Administración**, solicitar al oferente las aclaraciones que considere necesarias. La oferta debe contener información técnica, amplia y detallada de los suministros cotizados, incluyendo folletos, ilustraciones que permitan apreciar claramente el material ofrecido.
- Se aceptará información técnica en idioma español preferiblemente y en Inglés en el caso en que dicha información no se encuentre disponible en español.
- Las planillas técnicas completas solicitadas en el punto 3.1 - Especificaciones Técnicas.

## **2.2. ESTUDIO DE OFERTAS**

### **2.2.1. Factores cualitativos de evaluación de las ofertas**

Se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación de las ofertas todas las especificaciones técnicas y las condiciones del presente pliego.

## **2.2.2. Condiciones de rechazo de la oferta**

UTE rechazará las ofertas en caso que:

- a) El oferente no cumpla con las especificaciones técnicas y/o las condiciones del presente pliego.
- b) El oferente posea antecedentes negativos respecto a cumplimientos de contrataciones anteriores con esta Administración (ya sea por la calidad de los suministros, entregas, etc.).
- c) Presente un mantenimiento de oferta menor al establecido en el punto 7 de las Condiciones Generales para Compras Directas.
- d) El oferente no esté inscripto en RUPE (los estados de inscripción admitidos son: “en ingreso”, “en ingreso SIIF”, “activo”).

## **2.2.3. – Evaluación de propuestas**

### **Comparación de ofertas**

Para la comparación de precios se tomará en cuenta el precio ofertado del equipamiento (detallado en la *Tabla de Precios* que se adjunta en el Capítulo II), a su vez se evaluarán las especificaciones técnicas (detalladas en las *Planillas Técnicas* que se adjuntan en el Capítulo III) y las condiciones del presente pliego.

## **2.3. ADJUDICACIÓN**

Se podrá adjudicar a varios oferentes. La adjudicación se realizará por ítem en base al menor precio que cumpla con las características técnicas y las condiciones solicitadas (la mejor oferta válida).

## **2.4. CONDICIONES DE ENTREGA**

### **2.4.1. Plazo y lugar de entrega**

El proveedor contará con un plazo de entrega máximo de 45 días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 10 de las Condiciones Generales para Compras Directas.

La entrega de los artículos debe realizarse en el Almacén de TIC – TI en Cuareim Nro. 2389 en el horario de 9:00 a 16:30 hs.

### **2.4.2. Condiciones de entrega**

El remito correspondiente debe hacer clara referencia a la presente licitación, Marca y Modelo del equipo entregado así como número de serie del mismo.

El adjudicatario debe reemplazar a su cargo los materiales que adolezcan, de defectos de fabricación o que no reúnan las condiciones técnicas requeridas.

#### **2.4.3. - Penalidades por atraso en la entrega**

El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, será pasible de multa. Se deducirán de la fecha efectiva de entrega en el destino estipulado, los días de demora imputables a UTE.

La Administración aplicará por atraso en la entrega de los materiales un recargo calculado de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 de las Condiciones Generales para Compras Directas

#### **2.5 CONDICIONES DE VISTO BUENO**

Una vez recibido el hardware en el lugar determinado, se procederá por parte de un técnico de UTE a chequear que el mismo sea de la marca y modelo ofertado, que cumpla con todas las características técnicas solicitadas en el presente pliego, que se adjunten todos los accesorios correspondientes y se constate el buen funcionamiento del mismo.

Una vez realizadas las comprobaciones anteriores se procederá a dar el visto bueno del pedido.

En caso que el visto bueno sea negativo (no cumpla algunos de los chequeos realizados) se procederá a comunicar al proveedor (por vía hábil) el motivo. El proveedor debe reemplazar, corregir y/o completar lo necesario para cumplir con lo especificado.

En este caso, el plazo de entrega seguirá corriendo hasta que el proveedor complete, corrija y/o reemplace todo lo solicitado por el técnico. Asimismo el plazo de comienzo de garantía coincidirá con la fecha de la correcta entrega de lo solicitado.

El técnico de UTE procederá nuevamente a realizar el chequeo del pedido.

#### **2.6. PAGO**

El pago se realizará luego de constatada la recepción del suministro y dado el visto bueno, de acuerdo a lo establecido en el punto 13 de los Condiciones Generales para Compras Directas, previa conformidad de UTE.

#### **2.7. RESCISIÓN**

Rige lo dispuesto en el punto 15 de las Condiciones Generales para Compras Directas.

## CAPITULO III - CONDICIONES TECNICAS

### 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente debe entregar obligatoriamente en el acto de apertura la planilla técnica correspondiente al ítem solicitado.

#### Planilla Técnica.

Se debe indicar para cada característica técnica si el producto ofertado las cumple. Para ambos casos es obligatorio que se indique la cantidad o característica en la columna "Observaciones".

#### Ítem 1 – Tarjeta Gráfica GeForce – GTX-1070 8 GB

Oferente		
Marca y Modelo ofertado		
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES	Cumple S/N
- Memoria 8 GB - Memoria Bus 256 bit - PCI-E 3.0 x 16		

#### Ítem 2 – MotherBoard Asrock H110 Pro

Oferente		
Marca y Modelo ofertado		
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES	Cumple S/N
- 1 PCIe 3.0 x 16 - 12 PCIe 2.0 x 1 - Soporta Memoria DDR4 2400/2133 - 4 SATA3 - 4 USB 3.1 - Soporta Procesador Intel Core i7 / i5 / i3		

#### Ítem 3 – Fuente PSU EVGA 1000GQ – 1000W

Oferente		
Marca y Modelo ofertado		
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES	Cumple S/N

1000W 80 Plus Gold ATX-12& EPS12V Cable de conexión con ficha tipo Schuko con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Longitud mínima: 1,80 m</li> <li>· 0.75 mm x3C Conductor libre de Oxígeno</li> <li>· Regulaciones mínimas que debe cumplir el cable: RoHs y CE</li> </ul>		
---	--	--

#### Ítem 4 – Riser Kit PCI-E (y todos sus conectores)

Oferente		
Marca y Modelo ofertado		
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES	Cumple S/N
- Conexión PCIE x16 para tarjeta gráfica con puerto USB 3.0 Conexión - PCIE x1 para placa base con puerto USB 3.0 - Conector SATA a Molex para una alimentación independiente para reducir la carga de la placa base - Cable de conexión USB 3.0 de 54 cm - Compatible con 1x tarjetas gráficas 4x 8x y 16x y ranuras PCIE de placa base.		

#### Ítem 5 – Memoria RAM 4 GB DDR4 2400/2133

Oferente		
Marca y Modelo ofertado		
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES	Cumple S/N
Ranuras DIMM DDR4 2400/2133		

### 3.2. – CONDICIONES GENERALES

Los modelos ofertados deben estar en producción al momento de la apertura.

### 3.3. – GARANTÍA

La garantía del equipo debe ser de 3 años como mínimo y de la batería de 1 año como mínimo, a partir de la fecha de entrega.

Esta garantía cubrirá íntegramente el servicio técnico de mantenimiento (repuestos y mano de obra) y se brindará según lo indicado en el apartado 3.5.- Mantenimiento Correctivo.

No podrá alegarse falla del operador como eximente de la garantía, a menos que la misma se pruebe fehacientemente y sin lugar a dudas que existió mal manejo del equipo por parte del personal de esta Administración.

El oferente debe especificar claramente en la oferta elementos y daños no cubiertos por la garantía, si los hubiera. El no cumplimiento de este requisito puede ser motivo de rechazo de la oferta.

La garantía de los bolsos será de 1 año como mínimo, a partir de la fecha de entrega.

### **3.4. – RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Debe disponer de las herramientas, equipos de diagnóstico y medición necesarios así como de todos los repuestos nuevos y servicios de ingeniería requeridos para atender el servicio de mantenimiento indicado.

El mantenimiento debe ser tal, que asegure el correcto desempeño del equipamiento en todas sus funcionalidades exactamente igual que antes de la falla.

En caso que la reparación involucre cualquier tipo de cambio para el usuario, aunque este se entienda beneficioso por parte del adjudicatario, debe ser expresamente autorizada y aceptada por U.T.E. en forma escrita. En caso de ser aceptada, todas las modificaciones, adaptación de datos y programas correrán por cuenta del adjudicatario.

El hecho de no aceptar un cambio propuesto, no libera al adjudicatario de ninguna de sus obligaciones contractuales respecto al mantenimiento del equipamiento.

No podrá alegarse falla del operador como eximente del presente contrato.

### **3.5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

#### **Lugar del mantenimiento:**

##### Montevideo:

El equipo debe ser atendido en el lugar donde se encuentre. Si por temas de diagnóstico debe ser transportado al taller del contratista, el retiro, trasladado y reintegro a su lugar de origen estará a cargo de la empresa adjudicataria.

#### **Procedimiento:**

El mantenimiento correctivo se efectuará ante denuncia de UTE de mal funcionamiento o falla total o parcial del equipo. Dentro del período de garantía no tendrá costo alguno para las unidades de UTE.

- Tiempo de llegada: que va desde el momento en que la empresa es comunicada de la necesidad de servicio (vía correo electrónico o telefónicamente) hasta que el técnico correspondiente se hace presente en el lugar donde se encuentre el equipo.
- Tiempo de reparación: que va desde que el técnico se hace presente en la dependencia de U.T.E. hasta que el equipo cuya falla ha sido denunciada queda funcionando al 100% de su capacidad.

El Tiempo Máximo (Tiempo de llegada + Tiempo de reparación) no podrá exceder los **45 días calendario**.

De exceder el Tiempo Máximo, se considerará un incumplimiento de contrato.

Al finalizar cada mantenimiento se debe enviar a la casilla [sertec@ute.com.uy](mailto:sertec@ute.com.uy), un reporte detallado con todo lo realizado en el equipo, con la conformidad de un responsable en el local visitado (debe constar la Firma, Aclaración y Número único del responsable de forma legible). El reporte puede ser un remito escaneado.

De no cumplirse este requisito se considerará como incumplimiento de contrato.